

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 43** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada y el estudio de Impacto Ambiental relativos a un proyecto de ampliación correspondiente a la celda de vertido número 3 del vertedero de residuos no peligrosos a realizar en las instalaciones de Centro Ambiental Valdilecha situadas en Ctra. M-224 de Valdilecha a Pozuelo del Rey, km 8,25, en el término municipal de Valdilecha, promovido por Tradebe Valdilecha, S. L. (Expediente: 26-IPPC-00005.5/2025).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada y el estudio de Impacto Ambiental relativos a un proyecto de ampliación correspondiente a la celda de vertido número 3 del vertedero de residuos no peligrosos, en el término municipal de Valdilecha, promovido por Tradebe Valdilecha, S. L., con domicilio social en Ctra. M-224 de Valdilecha a Pozuelo del Rey, km 8,25, código postal 28511, en el término municipal de Valdilecha (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/>

y, en el caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Valdilecha y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 3 de septiembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/14.407/25)

